

ANEXO VII: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.

D/D^a _____,
 mayor de edad, con DNI nº _____ con domicilio en
 _____, en nombre propio o en representación de la
 empresa _____ con CIF nº _____ y con domicilio
 social en _____ declara
 ante el órgano de contratación que:

Adquiere el compromiso de adscripción de los siguientes medios personales para la ejecución del contrato **“Diseño de la metodología y puesta en marcha del sistema de incubación y aceleración de proyectos empresariales para la incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”**, nº de expediente 2020/001:

NOMBRE	PUESTO	DEDICACIÓN	TITULACIÓN	DNI-NIF / FIRMA

Estos medios personales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del Contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este Contrato. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a la Fundación Cajamar. Su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato (artículo 211.1 f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”) y/o imposición de penalidades según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares (artículo 192.2 de la LCSP).

En _____, a ____ de _____ de _____

(Lugar, fecha y firma del proponente)